

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

REF. Petición de Herencia y Acción reivindicatoria de NURIS IBETTE SUAREZ CALDERÓN en contra de ELSA MARÍA BOCANEGRA USECHE, HAROLD EDGARDO SUAREZ BOCANEGRA y ERIKA IBETH SUAREZ BOCANEGRA en su calidad de herederos del causante ÁLVARO ENRIQUE SUAREZ NIEVES, y contra MARLENY LOZANO ANDRADE, RAD. 2018-00102.

Revisadas las diligencias, se advierte la necesidad de devolver las mismas al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Familia, para los fines pertinentes.

Por Secretaría, procédase de conformidad.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff37eed9eb7503b9e5e3e12c8ba991cbe2648a9fc384be22ff657c1047c24e0c**

Documento generado en 20/08/2024 08:18:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>